

REQUISITOS ALTA Y BAJA DE PERSONAL TECNICO			
ACTIVIDAD	NORMATIVA	LEGALES	TECNICOS
TALLERES DE RECALIFICACIÓN DE CILINDROS DE GNV	DECRETO SUPREMO N° 27956 DE 22/12/2004, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAN-ANH-UN N° 2/2018 DE 19/02/2018 REGLAMENTO DE TALLERES DE RECALIFICACIÓN DE CILINDROS DE GAS NATURAL VEHICULAR (GNV).	PARA EL ALTA: Solicitud dirigida a la ANH, adjuntando: Original o fotocopia legalizada del Certificado de Capacitación de la NB 722001 emitido por IBNORCA (vigente).	
		PARA LA BAJA: Solicitud dirigida a la ANH, por parte del taller o el tecnico interesado.	